

INFORME MENSUAL

SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

Nombre Persona contratada:	LOURDES MARISOL MENCOS JIMÉNEZ
Tipo de servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES
Dirección que evalúa el servicio	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, SAN MARCOS DE LA SCEP
Número de contrato: 219-2017	GUATEMALA, 31 DE ENERO DEL 2017
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIOS :	DE: 04-01-2017 AL: 31/01/2017

Respetable señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª. Y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo estas las siguientes:

- a) **Brindar asesoría técnica en el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos sobre manejo y análisis de expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo y otros convenios interinstitucionales**
- A.1 Asesoré a la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez sobre la documentación que deben de presentar para el pago de proyectos 2016.
 - a.2 Asesoré a la Municipalidad de Comitancillo sobre la documentación que deben presentar para el pago de los proyectos 2016.
 - a.3 Asesoré a la Municipalidad de San Pablo sobre la documentación que deben de presentar para el pago de proyectos 2016.
 - a.4 Asesoré a la Municipalidad de Malacatán sobre la documentación que deben de presentar para el pago de proyectos 2016.
 - a.5 Asesoré a la Municipalidad de San Lorenzo sobre la documentación que deben de presentar para el pago de proyectos 2016.
 - a.6 Asesoré a la Municipalidad de La Blanca sobre la documentación que deben de presentar para el pago de proyectos 2016.

- b) **Brindar asesoría para la implementación de un mecanismo de revisión de expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo y otros convenios interinstitucionales previo a ser analizados y dictaminados por la Unidad Técnica Departamental (UTD).**

Revisé papelería de proyectos de los siguientes municipios:

Concepción Tutuapa

San Marcos,

San Pedro Sacatepéquez

Ocós

San Cristobal Cucho

San Rafael Pie de la Cuesta

San Miguel Ixtahuacan

San Antonio Sacatepéquez

- c) **Asesorar sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos por los reglamentos y manuales de ejecución en los expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo y otros convenios interinstitucionales**

c.1 Asesoré sobre la correcta revisión y cumplimiento de la documentación establecida para pago de los proyectos del Ejercicio Fiscal 2015 y elaboración de convenios 2016

- d) **Asesorar sobre la implementación del sistema de información y consulta internas y externas, del archivo del Consejo Departamental de Desarrollo**

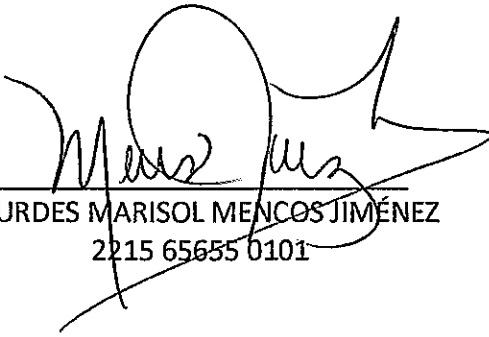
d.1 Brindé información sobre la forma de archivar los documentos que ingresan a cada expediente para llevar un control cronológico y ordenado.

e) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitados por "EL ESTADO".

e.1 Brindé atención a los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo que visitan la institución para conocer el avance de sus proyectos.

e.2 Asistí a la invitación hecha por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Organización Internacional del Trabajo para la construcción de la Política Nacional de Empleo digno en Quetzaltenango.

Firma:


LOURDES MARISOL MENCOS JIMÉNEZ
2215 65655 0101

Vo.Bo.


LIC. MENCIL ROBERTO GODÍNEZ OROZCO
Jefe Administrativo Financiero

 Lic. Mencil Godínez
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SAN MARCOS

EL (LA) INFRASCRITO (A) SECRETARIO (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE GUATEMALA, hace constar que tuvo a la vista los registros internos del Colegio, en los cuales figura que el Colegiado No. 966 (Novecientos sesenta y seis)

NOMBRE: Licda. Lourdes Marisol Mencos Jiménez

De conformidad con el *Artículo 5to. del Decreto Número 72-2001, de la ley de Colegiación Profesional Obligatoria* Es COLEGIADO ACTIVO y en consecuencia, está a la fecha, solvente en el pago de sus cuotas Ordinarias y Extraordinarias así como el impuesto sobre el ejercicio de las profesiones universitarias hasta el mes de: enero 2017

Por lo tanto se encuentra activo hasta el mes de: abril 2017

Por consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria Decreto 72-2001, confiere a los miembros activos de este Colegio.

Y para los usos legales que el interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Guatemala a los Veintidos días del mes de noviembre del 2016

NOTA:

1. Esta certificación es válida ÚNICAMENTE EN ORIGINAL y es emitida por el Colegio.
2. Firmas y sellos respectivos en original.
3. Original y contenido en color azul.

Secretaría Administrativa

Oficinas Centrales

13 calle 6-51 zona 9, Guatemala
PBX 2218-3400 y Telefonos: (502) 2360-6931, 2332-5409
info@colegiodepsicologos.org.gt

Delegación Cobán, A.

1a. calle 15-20 zona 2, C.C. Plaza M.
Local No. 11, Centro de Negocios
Teléfono: (502) 7941-5573
infocoban@colegiodepsicologos.org.gt



Delegación Zacapa

zona 1 Plaza Salguero, Zacapa
Teléfono: (502) 7941-4857
infzacapa@colegiodepsicologos.org.gt

Secretario (a) de Junta Directiva

Delegación Quetzaltenango

Diagonal 1, 29-01 zona 1,
Residenciales La Aurora, Quetzaltenango,
Teléfono: (502) 5967-4334
quetzaltenango@colegiodepsicologos.org.gt

Redes sociales

Facebook: www.facebook.com/colegiodepsicologosgt - Twitter: @ColPsicologosGT - Skype: psicologosdeguate - Sitio Web: www.colegiodepsicologos.org.gt